

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25815** MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado nº 945/2017 se ha dictado Auto de fecha 28 de mayo de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de CEMAYO GESTIÓN, S.L., con CIF: B-85757755.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190033545-1